ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 115
Miércoles 11 de diciembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 115
Miércoles 11 de diciembre **de 2019**
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Zoila Rosa Volio Pacheco
Vicepresidenta

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Chacón Monge, Luis Fernando
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Prendas Rodríguez, Jonathan	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Hoepelman Páez, Harllan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Gourzong Cerdas, David Hubert
Acuña Cabrera, Ivonne	Montiel Hector, Aida María
Alvarado Arias, Mileidy	Dolanescu Valenciano, Dragos
Segreda Sagot, Floria María	Vargas Víquez, Otto Roberto
Gómez Obando, Giovanni	Rodríguez Steller, Erick
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Díaz Mejía, Shirley
Villalta Flórez Estrada, José María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Solís Quirós, María Inés
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Salas Eduarte, Aracelly
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Guido Pérez, Laura
Thompson Chacon, Roberto Hernán	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 114 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
JURAMENTACIÓN DE LOS SEÑORES ÁLVARO ANTONIO BURGOS MATA Y GERARDO RUBÉN ALFARO VARGAS, COMO MAGISTRADOS DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 4
CONTROL POLÍTICO 9
PERMISOS Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDOS EN LOS INCISOS 5) Y 6) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 29
EXPEDIENTE N.° 21.741, SOLICITUD DE PERMISO PARA EL EVENTUAL ATRAQUE, PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LAS TRIPULACIONES DE LAS EMBARCACIONES DEL GUARDACOSTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 29
ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y CONTENIDO POLÍTICO 33
PERMISOS Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDOS EN LOS INCISOS 5) Y 6) del ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN PÚBLICA 33
SOLICITUD DE PERMISO PARA EL EVENTUAL ATRAQUE, PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LAS TRIPULACIONES DE LAS EMBARCACIONES DEL GUARDACOSTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.741 33

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 115.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 114

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 114.

Discutida. Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

JURAMENTACIÓN DE LOS SEÑORES ÁLVARO ANTONIO BURGOS MATA Y GERARDO RUBÉN ALFARO VARGAS, COMO MAGISTRADOS DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Vamos a dar un receso hasta por cinco minutos.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y hacer silencio.

Compañeros, vamos a proceder con la juramentación, por favor, ocupen sus curules.

Les solicito a las señoras y señores diputados ponerse de pie para recibir a los señores magistrados electos para su juramentación como magistrados propietarios de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

La señora diputada Laura Guido, primera secretaria del Directorio Legislativo, y el señor diputado Avendaño Calvo, segundo secretario del Directorio Legislativo, se servirán recibir al magistrado electo a la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, Álvaro Antonio Burgos Mata.

Un saludo cordial a quienes acompañan a los señores magistrados ubicados en el Salón de Expresidentes y Expresidentas de la República.

A continuación, le solicito a la señora diputada Laura Guido, primera secretaria del Directorio legislativo, y al señor diputado Vargas Víquez, segundo prosecretario del Directorio legislativo, recibir al magistrado Rubén Alfaro Vargas.

Les solicito a los señores magistrados levantar su mano derecha para tomar juramento.

¿Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Señores magistrados de la Corte Suprema de Justicia:

Sí juro.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Si así lo hicierais, Dios os ayude y, si no, Él y la patria os lo demanden.

Éxitos en sus funciones.

Señores diputadas y diputados, les solicito ponerse de pie para despedir a los señores magistrados.

La señora diputada Laura Guido Pérez, primera secretaria del Directorio legislativo, y el señor diputado Avendaño Calvo, segundo secretario del Directorio legislativo, se servirán acompañarlos.

Señoras diputadas, señores diputados, se decreta un receso hasta de quince minutos para saludar y felicitar en el Salón de Expresidentes a los nuevos magistrados de la Sala Tercera.

Se ha presentado…

Se reanuda la sesión al ser las quince horas con veintitrés minutos.

Se ha presentado una moción de orden a la mesa principal.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 DIC. 2019
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

11DIC'19 3:18:08pm

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día de la Primera parte del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata el siguiente expediente legislativo:

1- Expediente N° 21.741 Permiso para el eventual atraque, permanencia en puerto y desembarque de las tripulaciones de las embarcaciones del Guardacostas se los Estados Unidos de América, que estarán desarrollando operaciones antinarcóticos en apoyo al Servicio Nacional de Guardacostas y demás autoridades del país, para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2020, para atracar en el Mar Caribe como en el océano Pacífico.

Asimismo, se tenga por ampliada la primera parte de la sesión hasta su votación final.

En discusión la moción.

Discutida.

Suficientemente discutida.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas.

Perdón, no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha reanudado el cuórum, con cuarenta y un diputadas y diputados presentes.

Por favor, cerrar puertas para proceder a la moción recientemente leída y discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad con respecto a la moción, a partir de este momento.

Solís Quirós, Acuña Cabrera.

Con cuarenta votos a favor y un voto en contra. Aprobado, a favor.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-dic-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 11 de diciembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 41

Si: 40

No: 1

AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-dic-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 41

Si: 40

No: 1

AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

CONTROL POLÍTICO

Se da inicio a control político.

Tiene la palabra el diputado José María Villalta del Frente Amplio, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, mientras el enviado del Gobierno en Emiratos Árabes toma café con oro y muestra la absoluta desconexión que este Gobierno tiene con la realidad de Costa Rica y el sufrimiento de los sectores de la población más excluidos y empobrecidos, que no tienen ni siquiera qué comer, la comunidad indígena bribri de Talamanca tiene varias semanas ya de estarse manifestando, de realizar bloqueos, protestas, de alzar su voz en contra de un aumento tarifario absolutamente desproporcionado del servicio de buses de la ruta Bribri-Zuretka-Shiroles por la Perla y por Bambú.

Un aumento aprobado ilegalmente por la Aresep, con la complacencia de un órgano que no sirve absolutamente para nada más que para alcahuetear los abusos de la mafia autobusera: el Consejo de Transporte Público.

Un aumentazo de quinientos cincuenta colones, hasta mil trescientos sesenta colones, le quieren imponer al pueblo indígena bribri, que necesita este servicio de transporte, donde la mayoría de las personas viven en condición de pobreza.

Un aumento aprobado que ya está impugnado en la Sala Constitucional y respecto al cual estamos coadyuvando, porque fue aprobado haciendo una farsa de consulta, donde no cumplieron con los requisitos mínimos del Convenio 169 de la OIT, donde ni siquiera aplicaron, por ejemplo, traducción a las lenguas indígenas, donde no hubo una información previa.

Una audiencia que es una farsa, como las audiencias que hace la Aresep, que se ha dedicado, con los últimos cambios al modelo tarifario, a alcahuetear a los autobuseros.

La Aresep es un elefante blanco, que cobra cuantiosos recursos por el canon de regulación y no regula nada, porque como en este caso, fija los aumentos tarifarios basándose únicamente en los datos que entregan los empresarios autobuseros.

Varias comunidades de este país están denunciando estos aumentos abusivos y la Aresep se dedica a hacer farsas de audiencias y de trámites.

En este caso, además, hay una denuncia porque la empresa Autotransportes Ruta 710 resulta que el representante del sector de transportistas en el Consejo de Transporte Público aparece como fiador solidario de esta empresa y ha estado interviniendo para que la comunidad indígena acepte el aumentazo. Aquí hay evidentemente un conflicto de intereses.

Le hemos pedido también al ministro de Obras Públicas y Transportes, al señor Méndez Mata, que nos certifique si también este señor, que tiene doble sombrero en el CTP, participó en la negociación o aprobó como directivo el traslado de esta concesión.

Desde la Asamblea levantamos la voz de solidaridad con estos pueblos que hoy luchan por este aumentazo en Talamanca.

Se requiere cambios en la Aresep. Los procesos tarifarios deben estar al alcance y el conocimiento de la gente. No pueden seguir en la indefensión las personas usuarias, sin poder apelar porque la fundamentación técnica no está a su alcance.

Es inaceptable que se sigan validando estudios de demanda únicamente con los datos que presentan los empresarios. En la Aresep y el CTP hay suficientes recursos como para que hagan estudios de demanda independiente, para alcanzar algún equilibrio, pues la balanza ahora solo los favorece a ellos.

El país además debe definir si se acabó la nación de pequeños propietarios y vamos a caminar hacia la concentración de las líneas de transporte en poquísimas manos y empresas, porque eso nos aleja de la democracia económica.

Es necesario que esta Asamblea ponga los ojos en este tipo de conflictos que no se resuelven…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputado Villalta.

A continuación, en el tiempo del Partido Liberación Nacional, tiene la palabra la diputada María José Corrales, hasta por cinco minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señora presidenta en ejercicio. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

El 2019 definitivamente ha sido un año gris para Crucitas, porque si tuviéramos que describirlo podríamos decir que ellos se encuentran en un total abandono.

Y es lamentable ver cómo es un único ministerio, de todo el Poder Ejecutivo, de todo este Gobierno, es el que está tratando de hacer algo.

Porque justamente el pasado lunes, el Ministerio de Seguridad Pública dio a conocer resultados que se hicieron durante el año en los operativos en los operativos Lapa. Únicamente, estos datos son únicamente realizados en decomisos dentro de la finca Vibollet.

No son datos inventados, no son datos que salieron porque alguien más los dijo, no. Son datos fidedignos realizados y constatados por el Ministerio de Seguridad Pública, donde nos dicen que decomisaron más de mil cuatrocientos cinco kilos de mercurio, que decomisaron más de dos mil cuatrocientos kilos de cianuro y que solo el 17 de noviembre, en un día, la Policía decomisó doscientos cuarenta y cinco kilos de cianuro que provenían de Nicaragua, que casi más de mil personas fueron, en condición irregular, fueron encontradas por parte de Migración, que hay aproximadamente once menores de edad que fueron remitidos al PANI, y que hubo decomiso de marihuana y de crack, lo que viene a confirmar el tráfico de drogas.

El resultado es evidente, el desastre es evidente, la falta de una respuesta integral es evidente.

Y aquí es donde yo me pregunto: ¿a dónde está el Minae y el informe que vino a prometer a esta Asamblea Legislativa desde el mes de enero, en la Comisión de Ambiente?, ¿a dónde está la Vicepresidencia, doña Epsy Campbell que vino a esta Asamblea Legislativa y dijo que no había malaria, cuando el mismo Ministerio de Salud nos dice que hay aproximadamente setenta casos al día de hoy activos de malaria?

¿A dónde está Crucitas en una estrategia integral por parte del Gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo o en el Plan Integral de la Zona Norte?, no aparece, no existe Crucitas para el Gobierno.

Yo espero que en la COP 25, que se está llevando a cabo ahorita y donde tenemos varios representantes de nuestro país, al menos mencionen la problemática ambiental que está viviendo nuestro país.

O que los funcionarios que andan en muchas partes del mundo, incluso tomando café con oro, también le muestren al mundo que estamos viviendo una tragedia en Costa Rica, en la Zona Norte del país.

Porque este Gobierno tiene que dejar de ventear pañuelitos limpios fuera de nuestras fronteras, porque aquí hay ropa sucia y se está acumulando.

Yo lo que espero para el 2020 es coherencia, porque si esta fuera una carta de Navidad, una carta de deseos, una carta al Niño, lo que esperaría es compromiso,

compromiso por parte del Poder Ejecutivo a tener a los vecinos de la zona una solución integral, una propuesta ambiental, una propuesta para los mantos acuíferos, para los diferentes ecosistemas que se están viendo afectados, un apoyo presupuestario para combatir la malaria, una enfermedad que había sido erradicada en nuestro país y un apoyo al proyecto de Ley 21.584, Ley para el Desarrollo Social mediante una regulación de la actividad minera metálica, porque es una actividad ilegal lo que se está haciendo nuestro país.

La realidad de Crucitas dejó de ser un secreto, es una verdad a medias, es, ya no es un mito urbano, es la triste realidad del abandono que espera una acción integral para el 2020.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado Roberto Thompson Chacón, hasta por cinco minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidenta; buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hoy me toca hablar de Alajuela, y lamentablemente no de buenas noticias.

Hoy el periódico La Nación, en su portada, nos revela, una vez más, lo que ha sido un secreto a voces desde hace quince años, el Hospital de Alajuela desperdicio dieciséis mil citas en seis meses.

Yo no sé cómo no les da vergüenza, yo no sé cómo no les da pena, recientemente el director del Hospital se pensionó, el mismo que estuvo durante esos quince años, y reiteradamente ha habido comisiones de diputados, trabajo desde la Municipalidad, fuerzas vivas para tratar con las autoridades de la Caja Costarricense del Seguro Social esta problemáticamente.

Reiteradamente la prensa nacional nos ha puesto en evidencia, las personas que en la sección de emergencias del Hospital no pasan unas horas, pasan días, pasan semanas, adultos mayores, gente enferma, esperando ni siquiera, esperando en una cama, en una silla de un hospital.

Y hoy esta auditoría que realiza la Caja Costarricense del Seguro Social nos dice que nueve mil personas perdieron la atención de especialistas, seis mil cupos quedaron vacíos, treinta y uno de cincuenta especialistas laboran menos del tiempo que se les paga por la consulta.

Es decir, hay aquí una población entera, de más de setecientas personas que esperó por años, más de veinte años para tener un hospital en las condiciones que requiere para tener una atención digna, en tiempo y forma de sus problemas de salud.

Y quince años después Alajuela sigue igual, cómo es posible que en este momento a setecientos treinta enfermos que tuvieron que esperar años por esa consulta, les reprograman la cita, oigan, para después del 2022, más de mil doscientas después de que se cancelaran.

Los responsables de esto, dice este informe de Auditoría, son las jefaturas médicas de este Hospital, la Gerencia Médica de la Caja y la Dirección de la Red Integrada para la Prestación de Servicios de Salud Central Norte.

En Consulta Externa, compañeras y compañeros, el tiempo destinado es inferior al treinta por ciento del tiempo contratado a esos treinta y un médicos especialistas.

No se han logrado reponer nueve mil quinientas treinta y seis citas, es decir, un treinta por ciento de todas las citas programadas.

Se les debería caer la cara de vergüenza y vuelven, nuevamente, a ofrecernos, en la Comisión que estamos trabajando, las y los diputados de Alajuela, soluciones inmediatas para un centro médico que debería ser un ejemplo para este país dada la magnitud de la población que tiene que atender.

Y nosotros seguimos esperando, y como lo hemos dicho en la Comisión de Ingreso y Gasto Público cuando hablamos del Patronato Nacional de la Infancia estos no son solo estadísticas, son seres humanos.

En el caso del Patronato Nacional de la Infancia, son niños y niñas y adolescentes de este país. En este caso son seres humanos, hombres, mujeres, adultos mayores que tienen que sufrir por la falta de gestión y la inutilidad para resolver estos problemas de una vez por todas.

Y no nos vamos a quedar callados hasta que esto realmente se solucione. Estamos solicitando una cita inmediata al presidente ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social y al gerente médico para que brinde explicaciones acerca de esto, y establezca un cronograma de trabajo para enfrentarla y que realmente los alajuelenses, como lo soñaron hace quince años, tengan un centro médico como el que merecen.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

Con treinta y cuatro diputadas y diputados presentes, no tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum, con treinta y ocho diputadas y diputados presentes.

Tiene la palabra la diputada Silvia Hernández del Partido Liberación Nacional, hasta por seis minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputada presidenta, compañeras y compañeros.

También me voy a sumar a las denuncias que hoy otro medio de prensa también hace sobre el deterioro de una infraestructura pública, en este caso una infraestructura pública vial, nos recuerda…, y que además quienes transitamos por esa carretera hemos podido apreciar. Sin embargo, en una nota de prensa de un medio de comunicación se señala hasta con fotografías el avanzado deterioro de la carretera Cañas-Liberia; una carretera construida hace tan solo tres años, cuyo costo supera los doscientos millones de dólares.

Estamos hablando de claramente un deterioro por falta de mantenimiento y ya, compañeras y compañeros diputados, cuando tuvimos una discusión en meses atrás sobre una ley que este Plenario legislativo aprobó, la ley que daba una reforma parcial a la Ley de Concesiones, presentada por esta servidora y acogida por todos los diputadas y diputados de esta Asamblea Legislativa, hablábamos de la importancia del tema del mantenimiento.

Y es que casualmente hay estudios que comprueban que la reconstrucción de una carretera puede ser hasta siete o diez veces más costosa en temas de mantenimiento, así que vale la pena sin duda alguna invertir en el mantenimiento.

Y yo quiero hacer un señalamiento primero del cuidado y de lo importante de no dejar que nuestra obra pública se deteriore. La infraestructura pública es columna vertebral de cualquier proceso de crecimiento país, de cualquier proceso de una llamada reactivación económica.

Pero no solamente es un tema de cuidar una inversión, es que el mantenimiento le propicia calidad al servicio y, sobre todo, seguridad a los usuarios, seguridad a las personas. Así que aquí estamos hablando de una serie de herramientas y de temáticas que están estrechamente relacionadas con el mantenimiento.

Y yo aprovecho el que hoy se nos ponga una vez más en evidencia el deterioro por falta de mantenimiento para hacer un señalamiento puntual: esta Asamblea Legislativa aprobó desde julio esta ley presentada por esta diputada haciéndole una

reforma parcial a la Ley de Concesiones. Dicha ley fue publicada el 3 de setiembre y a esta altura todavía no tiene, no ha sido reglamentada.

Yo quiero hacer un llamado al Ejecutivo en un tema que a todas luces ha sido cantado por parte del Ejecutivo como importante, como vital, en materia de concesiones y alianzas público-privadas. Y hago este llamado para que se acelere la reglamentación de esta ley, que casualmente esta Asamblea Legislativa, estos diputados y diputadas de la República dan herramientas para el tema de mantenimiento.

Porque la ley que aprobamos desde julio no solamente traslada recursos del impuesto de la Ley de Propiedad, o derecho al ruedo, o marchamo, como se le conoce al Consejo Nacional de Concesiones, que es para el fondo de preinversión y que todavía no ha tenido un solo traslado, sino que además deja muy definido que el mantenimiento de obra pública también se puede dar en concesión.

Y la ley que aprobamos en este Plenario establece la herramienta o el mecanismo para casualmente dar en mantenimiento a través de la concesión este tipo de obra pública.

De manera tal que hay herramientas sobre la mesa. Este Plenario se ha enfocado en los temas vitales. Está del lado del Ejecutivo acelerar o retrasar herramientas que se supone son vitales, herramientas que se supone se han cantado en diferentes portadas de la prensa como totalmente importantes para la situación actual que enfrentamos.

Este reglamento por parte del MOPT y Hacienda debe salir lo antes posible y realmente empezar a utilizar las bondades de una ley ampliamente discutida y aprobada por este Plenario legislativo para que problemas como el ejemplo de Cañas-Liberia no se repita y sea parte de la historia de los retos que tiene este país que seguimos arrastrando como grandes lastres de nuestra economía.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado Pablo Abarca hasta por diez minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente en ejercicio.

Yo hace días venía con ganas de saludar al nuevo ministro de Hacienda, hoy ya se ganó él y Carlitos Vargas nuevamente mi felicitación, porque voy a explicar lo que están haciendo y me parece que no tienen claro qué es lo que está pasando.

Resulta que ayer a las diez y treinta y cuatro minutos de la mañana firman un criterio institucional para el cierre de negocios en sitios con reservaciones, el deber de colaboración de las fuerzas policiales, colocación de sellos, documentación de acciones delictivas. Y hoy a las seis de la mañana lo estrenaron.

Y entonces, mañana se van a seguir, y mañana van a seguir, y mañana van a seguir. ¿Y qué es lo que quieren?, ¿parar este país con contenciosos y con actitudes así? Con ese tipo de contención de este tipo de actitudes el país se va a parar, porque además legalmente no está en firme algunos de los actos con los que están usando el criterio y cuál ha sido el nivel de publicidad que ha tenido ese criterio si lo firmaron ayer. Un criterio institucional que le da funciones de Fuerza Pública y Policía Fiscal en adelante, como dice el criterio, cuerpos policiales, ejecución de cierre material negocios.

Y ustedes saben aquí y les consta que yo defiendo al empresario honrado, el que ha faltado a la ley que lo cierren, pero respetando el Estado de derecho. Porque si la prioridad de ministro es venir a alcahuetear los que se vienen a poner creativos y afectar el Estado de derecho, señores, eso es inaceptable, y si esas son las prioridades o es una persecución para alguien en específico en particular, entonces que nos avise si es ese el actuar del ministro, porque no puede ser, porque no puede ser que estemos en esta situación.

Vean lo que… continúo. El criterio institucional dice que cuando se hace el cierre de un hotel las habitaciones que están ocupadas son las únicas cosas que se respetan, todo lo demás hay que cerrarlo incluyendo las reservas. Eso quiere decir que si hoy un establecimiento se cierra y en la noche llegan turistas, ya no tienen donde quedarse.

¿Y cómo hacemos? ¿Y no se supone que este es un destino turístico de alta calidad? ¿Y no se supone que el sector turístico es apoyado por el Gobierno para que siga creciendo, y con bombos y platillos anunciamos campañas en Estados Unidos? ¿No se supone que esto debería ser prioritario? ¿Cómo le quitan la reserva a alguien que no tiene la menor idea que va a pasar un acto de este tipo con esta velocidad?

Y no estoy hablando de un caso particular, estoy hablando de un criterio institucional, que es aplicación y que hasta hoy dice el SIL…, el sistema de la Procuraduría que se publicó el 6, pero lo vimos hasta ahora. Digo, por aquello del principio de publicidad que dicen que es constitucional, a menos que la hayan cambiado. Yo que recuerde aquí no hemos aprobado nada de eso.

Entonces, todas las áreas comunes excepto…, o al revés, todas las habitaciones quedan habilitadas y las áreas comunes quedan deshabilitadas. El evento que esté sucediendo sacan a la gente como si la gente, como si los clientes fueran los culpables de una de alguna falta, y además cierran el restaurante, y cierran todo y cercan. Quieren borrar todo, digamos, el hotel desaparecerlo.

Diay, yo no sé en qué mundo viven, es decir todo se puede hacer, pero planificado. Entonces, dejan a la gente en el hotel, pero tienen que, diay, mandar a traer comida y nadie les limpia la habitación. Es decir, yo realmente creo que la gente que está en Hacienda nunca ha administrado pero ni siquiera una…, o sea, ni siquiera han tenido la dicha de pagar ni un solo salario en su vida. Y además, tienen un concepto raro, muy raro, creen que con esto producen plata al país, creen que con estos criterios institucionales el país va a salir de la crisis.

Señores, señor ministro, señor Carlos Vargas, el que produce el dinero de este país es el sector privado y con este tipo de atropellos al Estado de derecho lo que están es garantizando que entremos en una crisis.

Y si lo que están es cambiando las prioridades del sector productivo en Costa Rica, que desde el 90 es exportaciones y eso incluye turismo, deberían de avisarnos en el mensaje presidencial y deberían avisarnos aquí con leyes para hacer esto por ley, a ver si tienen la valentía de venir a discutir aquí, donde se corresponde, un cambio de las reglas de forma tan radical y tan atropellada.

Esto es una afrenta del sector turístico, así de claro, no es a alguien. Esto es a un sector, insisto, un sector que para algunas conferencias de prensa sí rajan, un sector que lo anuncian todos los días en aquel mes de la reactivación económica, con ese trapito de dominguear. Esto es inaceptable porque, insisto, está sin publicitar, no hay tiempo, la están estrenando a las seis de la mañana del día anterior, pero cómo se les ocurre.

Y bueno, van a colocar, como dije, sellos en todo lado de manera tal que sea imposible el acceso a todo el hotel. ¿Y la gente que dejaron durmiendo ahí? Es decir, no entiendo…, o sea, no, vamos a ver, sí entiendo, los que no entienden son ellos cuál es la dinámica de un sector.

Y ojo, insisto para que nadie reclame, nadie está aquí diciendo que hay que alcahuetear porque esa condición existe, no. Lo que estoy criticando aquí fuertemente es lo irracional que es un cambio de normativa y en las condiciones en las que está sucediendo, porque la prioridad del ministro de Hacienda no debe ser cazar en el zoológico, la prioridad del ministro de Hacienda debe ser combatir la informalidad.

¿Cuántas veces han escuchado ustedes aquí decir a este diputado que Santa Teresa es una locura y que hay no hay ley para nadie? Cáiganles a todos los hoteles que nunca han pasado por el frente de Tributación, vayan y revisen quién está en la Caja ahí, vayan y revisen en diferentes zonas turísticas de Costa Rica que ni siquiera tienen la menor idea de cómo se presenta el IVA. Eso es donde hay que trabajar, ahí es donde quiero ver criterios institucionales educando a la gente.

Aquí aprobamos una moratoria, porque claramente el proceso de enseñanza para declarar el IVA fue un desastre. La aprobamos en tiempo récord, porque han sido incapaces de enseñarle al sector productivo, porque creen que son ellos los que producen la plata para pagar sus salarios, y no es así, y no es así.

Yo realmente quiero hacer un llamado muy respetuoso al señor ministro para que él tome las acciones. Digamos que voy a confiar en él y que yo estoy, diría, seguro de que no autorizó un criterio de ese tipo.

Ya don Carlos Vargas había aprobado criterios así, a don Carlos Vargas en el pasado, por ejemplo, se le ocurrió cobrar el trece por ciento del IVA a algunos sectores, a algunos servicios turísticos sin ley, solo por un mismo criterio, por un criterio parecido. Y el sector tuvo que defenderse y, efectivamente, le dio la razón al sector, porque claramente esto es violatorio de todo el debido proceso.

Y esto, si es la práctica, si esta va a ser la manera en la que se va a mejorar la elusión, la evasión, déjenme decirle que vamos a estar aquí muy pronto en una discusión del Gobierno pidiendo más impuestos, porque es imposible, porque este hotel o cualquier hotel, al que le apliquen este criterio, básicamente lo quiebran. Si a usted lo cierran y le pierden los clientes, díganme, quién va a volver y el efecto en el destino turístico es arrasador.

Entonces, entramos en una contradicción como país invirtiendo millones de dólares en el extranjero, haciendo toda una pantomima, que el tema ambiental y, según ellos ganando premios, y que lindísimo, pero a la hora de ponernos de acuerdo en cómo y quién produce el dinero y cómo se fiscaliza, ahí fracasamos rotundamente.

Les pido a los diputados del Partido de Gobierno que tomen acciones y yo estaré dando seguimiento a este tema también.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

En el tiempo del Partido Restauración Nacional, tiene la palabra el diputado Erick Rodríguez Steller, hasta por cinco minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Gracias, señora presidente.

Hoy quiero hacer referencia a un editorial que saca el periódico La Nación en el que aluden a mi persona, a don Pedro Muñoz y a don Erwen Masís.

Yo iba a enviar un derecho de respuesta, pero me acordé de las palabras del expresidente Carazo Odio cuando decía que enviaba los derechos de respuesta a La Nación y se le perdían. Entonces, si desde la época de don Rodrigo Carazo se daba eso, quiere decir que yo no voy a gastar pólvora de zopilote enviando ninguna respuesta al pasquín más viejo de Llorente.

Pero vean qué curioso este pasquín, porque dice lo siguiente: Por otra parte, cuando el independiente Erick Rodríguez hace un símil entre el secreto del sufragio universal y el voto para elegir magistrados, demuestra una sorprendente incomprensión de la más básica instrucción democrática: el secreto del sufragio es sagrado y está a salvo, no importa si la transparencia termina por imponerse en el Congreso.

Para comenzar, la Constitución establece el sufragio secreto y universal, y al mismo tiempo exige la publicidad de los procesos legislativos. Según el artículo 117 —de la Constitución, me imagino— la publicidad es la regla general para las elecciones y las votaciones.

Miente La Nación, ¿dónde dice que publicidad es la regla general para las sesiones y para las votaciones?

Les leo el artículo 117, párrafo *in fine*: Las sesiones serán públicas salvo por razones muy calificadas y de conveniencia general se acuerde que sean secretas por votación no menor a dos terceras partes de los diputados presentes.

¿Dónde dice, pasquín del demonio, este es el artículo 117 de la Constitución Política, dónde dice que las votaciones son secretas, porque así lo asegura la Constitución Política? No sea mentirosa La Nación, tenga vergüenza.

Ellos han vendido el alma y la objetividad al Partido Acción Ciudadana. Eso es lo que han hecho, pero no vengan a mentirle al pueblo costarricense. No sean tan demagogos y tan mentirosos. Pasquín increíble, que lo que hace es mentirle al pueblo costarricense.

Si me van a citar a mí, háganlo con objetividad y háganlo con valentía, no con mentiras en un editorial de pacotilla, como acostumbre este periódico a hacer.

Y me hace gracia también porque dice que carecemos de lo más básico y elemental. Señores, en este Reglamento de la Asamblea Legislativa se establece la votación secreta. Entonces, ¿quién carece de lo básico y elemental? Revisen el artículo 113, sobre las votaciones y verán que la votación secreta se da. Por amor a Dios, señores de La Nación.

Y me hace gracia también ver cómo se han desgarrado las vestiduras aquí. Miren, en casi toda elección el voto es más emocional que pasional, es más emocional y pasional que racional. Y este Parlamento no escapa a ello. Ergo, parten de una

premisa falsa al creer que porque se tiene la investidura de diputado se convierte al individuo en una especie de tabula rasa, tal y como menciona Aristóteles, desproveyendo al ser humano de sus pasiones e intereses, dándole un falso ropaje de objetividad y raciocinio.

Tercero, se les olvida que desde que un profesional en Derecho se somete al escrutinio para ser electo magistrado, se transforma ipso facto en un político pedidor de votos, en nada diferente a un candidato a alcalde, regidor, diputado o presidente de la República, aunque renieguen de ello y se autodefinan administradores de justicia.

Entonces, me hace gracia cómo se escudan en la objetividad algunos compañeros y algunos pasquines, y algunos medios de comunicación, para ofender por qué nosotros defendemos que el voto aquí tiene que ser un voto secreto.

Y les voy a decir por qué, porque la forma más fácil es hacerlo público para complacer a algunas personas que quieren llegar a ser magistrados de la República de Costa Rica.

Entonces ahí sí, ya pagué, ya pagué con usted el asunto, porque aquí fue mi voto público y yo voté por usted, por aquello de que el día de mañana a usted le toque juzgarme a mí. Eso sí es un peligro para la democracia, eso sí es falta de transparencia.

Y cuando yo digo que comparé esto con las elecciones nacionales, señores de La Nación, si ustedes creen que publicidad es transparencia están equivocados, para unas cosas sí, pero para otras no…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado Wagner Jiménez, en el tiempo del Partido Restauración Nacional, hasta por cinco minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, señora presidente en ejercicio. Y muchas gracias a la fracción del Partido Restauración Nacional por estos minutos, para control político.

Yo en realidad quería aprovechar este tiempo para agradecerles a las señoras y señores diputados por la aprobación ayer en primer debate de un proyecto de ley que yo presenté el 1° de mayo del 2018, cuando iniciamos nuestro período constitucional.

En realidad, fue una reforma muy sencilla, pero con un contenido muy importante. Aprobamos ayer una reforma a la Ley 7772, con el propósito de incorporar a las modalidades de educación de jóvenes y adultos los institutos profesionales de

educación comunitaria, los IPEC, y los centros integrados de educación de adultos, Cindea, en el esquema de financiamiento a través del superávit del Instituto Nacional de Aprendizaje, una ley que ya existía desde el año 93, con el objetivo de financiar los programas de educación técnica en colegios técnicos profesionales.

La reforma, a partir de este momento en que nosotros hemos votado afirmativamente, incorporará dentro del superávit del INA a los IPEC y a los Cindea.

Esta noticia es muy importante porque hoy, según los datos del Departamento de Estadística del Ministerio de Educación Pública, en esas modalidades de educación asisten más de cien mil jóvenes y adultos, con el propósito de formarse en el área técnica y también terminar su bachillerato.

Dicho esto, compañeras y compañeros, yo debo ser muy puntual en el sentido de que esta incorporación y el aumento del superávit del INA de un cinco a un seis por ciento para estas modalidades de educación, permitirá que estos centros educativos y la dirección de cada una de estas instituciones pueda financiar y pueda utilizar estas transferencias que realiza directamente el INA a las juntas administrativas de educación, poder desarrollar proyectos para modernizar laboratorios de informática, laboratorios de inglés, construir infraestructura educativa para desarrollar las áreas técnicas, modernizar las distintas carreras técnicas; si es una carrera de turismo en alimentos y bebidas mejorar las condiciones de las cocinas, mejorar las condiciones de todo el conjunto de materiales y suministros que los distintos programas de educación técnica tienen actualmente autorizados en los IPEC y los Cindea.

A mí me llena de mucha alegría saber que aquí hay diputados y diputadas que representan comunidades donde hay instituciones de esta naturaleza, veo hoy aquí a la diputada Catalina Montero, hermana de una directora, exdirectora de un IPEC en Barva de Heredia, y conoce muy bien el funcionamiento y la nobleza que tienen estas instituciones para formar estudiantes bajo la filosofía de educación para el trabajo, con carreras técnicas que logran poner a trabajar a la juventud y a los adultos que quieren darse una segunda oportunidad de formación profesional.

Veo a la diputada Mileidy Alvarado, representante del cantón de Cañas, donde hay otro IPEC, donde hay Cindea, veo a don Óscar Cascante también donde en su jurisdicción representa centros educativos de esta naturaleza. Actualmente existen trece IPEC y ciento diez Cindea en todo Costa Rica.

Bueno yo estoy muy agradecido con cada una y cada uno de ustedes, señoras y señores diputados, estamos esperando una votación en segundo debate, para que el próximo año las autoridades del Ministerio de Educación Pública incorporen en el financiamiento de la ley, a estas instituciones, a estas modalidades de educación que se encuentran impartiendo especialidades técnicas.

Por años hubo una desigualdad a lo interno del Ministerio de Educación Pública que es perniciosa, los estudiantes tienen los mismos derechos, sean de un colegio

técnico, sean de un Cindea, sean de un IPEC, en igualdad de condiciones a partir del próximo año recibirán financiamiento para mejorar la oferta educativa, para mejorar las condiciones de su planta física, de los materiales y suministros que se requieran y de esta manera dar pasos importantes como el que dimos en los meses anteriores, con la aprobación de la educación y formación dual, de esta manera también transferirles recursos a las instituciones educativas para que los jóvenes reciban mejores condiciones y aprendan con calidad y con excelencia.

Agradezco a la señoras y señores diputados y esperemos que muy pronto ratifiquemos este proyecto en segundo debate.

Muchas gracias, presidente.

Presidenta a. i. Otto Roberto Vargas Víquez:

En el tiempo del Partido Integración Nacional, tiene la palabra la diputada Zoila Volio hasta por cinco minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Yo iba a hablar de otro tema, pero en realidad creo que vale la pena aclarar algunas cosas. En las democracias del siglo XXI se exige transparencia y se exige rendición de cuentas, no podemos olvidar que nosotros, las diputadas y diputados, somos funcionarios públicos, fuimos electos por el pueblo, somos sus representantes en este Plenario y tenemos que dar respecto hacia ellos.

He oído argumentos de todo tipo, pero pocos argumentos tan estúpidos, tan ridículos como decir que si cada cuatro años vamos a votar por un presidente de una forma secreta, igual tenemos que hacerlo los diputados.

Primero, el ciudadano solo debe su voto a su conciencia, a su moral y a sus principios, de verdad que la ignorancia es atrevida, eso no se puede comparar con un funcionario público, nosotros nos debemos a rendir cuentas, nos debemos a la transparencia.

El ciudadano que vota cada cuatro años, no es un funcionario público, hay una diferencia garrafal y compararlo hay que ser o muy ignorante o muy populista o muy manipulador, porque eso no es así.

Entonces, yo, de verdad considero que debemos ir hacia esa votación pública en un proceso pausado, en un proceso de reforma integral del Reglamento, armonizando los diferentes artículos, para lograr que este país este como ejemplo

que hemos sido siempre de la democracia, con los mejores parámetros de rendición de cuentas y transparencia.

Yo no quiero que empiece a haber ese malestar social que hay en otros países porque no estamos oyendo a la sociedad, no estamos oyendo las diferentes necesidades de los diferentes sectores. Ya no más esta política añeja, ya no más el juego de chapitas debajo de la mesa, ya no más ay que como yo soy diputado no le debo cuento a nadie, no le debo cuentas a nadie, y no le contesto al grupo, por decir un ejemplo nada más, adopte un diputado porque no tengo por qué, yo no doy cuentas de lo que yo hago, porque yo soy un soberano diputado. Eso no es así.

Somos funcionarios públicos, nos pagan los impuestos y le debemos toda la rendición de cuentas como cualquier empleado le rinde cuentas a su jefe, al pueblo costarricense ese es nuestro jefe, en las empresas privadas todos los empleados rinden un informe. Yo lo hacía, un informe anual de labores y por qué nosotros no.

Qué cosa diferente tenemos. Tenemos que hacer esos informes y hacerlos públicos, porque la población necesita, merece saber en qué están gastando la plata sus diputados, en qué están trabajando, si solo están perdiendo el tiempo o si solo vienen aquí después de tomarse unas cuantas cervezas.

Y eso no se vale, aquí se respeta esta investidura y tenemos que tomarlo con seriedad y trabajar doce horas si es del caso. Porque para eso nos pagan, para eso nos eligieron y para eso somos diputados…

Presidenta a. i. Otto Roberto Vargas Víquez:

En el tiempo del Partido Republicano Social Cristiano, tiene la palabra el diputado Dolanescu Valenciano hasta por cinco minutos.

Hasta el final de control político se da la palabra por el orden.

En el uso de la palabra Dolanescu Valenciano hasta por cinco minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hace tan solo unos días nos enteramos gracias a los medios de comunicación que se han habido logrado recuperar los videos de seguridad del Banco de Costa Rica.

Donde se evidencia claramente cómo el exfiscal general de la República, Francisco Dall'Anese, contrario a cualquier procedimiento tuvo acceso de forma irregular a documentos confidenciales que formar parte del conocido caso del cementazo.

Lo que no puede pasar desapercibido es la conducta criminal de quien hasta hace poco rasgaba las vestiduras desde la Fiscalía General de la República, una persona que ética y moralmente se creía superior a todos y que terminó siendo una real y completa estafa, igual que el PAC.

El amigo de La Nación y otros medios de comunicación que le dedicaban páginas enteras para ensalzarlos, editoriales iban y venían a su favor, a pesar de que muchas de sus conductas eran arbitrarias y sin apego a lo que es un Estado de derecho.

En los tiempos del señor Dall'Anese al frente del Ministerio Público se dieron las cosas más extrañas de nuestro sistema de administración de justicia: arrestos ilegales, ruptura de la cadena de custodia de las pruebas, filtración descarada de información a La Nación y otros medios de comunicación, amigos del fiscal general Dall'Anese.

Un Ministerio Público que se tomó años para elaborar las acusaciones, pero que no tuvo ningún reparo para pedir medidas cautelares como prisión preventiva a pesar de la falta de pruebas, y que favoreció y alcahueteó a los verdaderos culpables, dándoles beneficios de ser los testigos de la corona.

Fiscales que se convertían en jueces por un rato con la única intención de fallar en contra de las personas perseguidas por ese fiscal y su séquito del Ministerio Público, que recibía la aprobación y patrocinio del grupo de la Corte, del exmagistrado Arroyo, amigos de Ottón Solís y del PAC.

Estos personajes que a todos costas querían deshacerse de sus adversarios políticos, desprestigiar la clase política y abrirle camino a esa agenda progresista impulsada por el PAC que ha llevado a nuestro país a una de sus principales crisis, económicas, sociales y de valores.

Un fiscal general que le encantaba tanto las cámaras y los reflectores que consintió el linchamiento público y mediático de dos exjefes de Estado, permitiendo incluso la colocación de tarimas para los medios de comunicación en el Aeropuerto Juan Santamaría a la llegada del expresidente Rodríguez, siendo aún secretario general de la OEA.

Hasta se me revuelve el estómago cuando recuerdo al exfiscal Dall'Anese encabezando marchas y movimientos en contra de la corrupción, cuando desde aquel momento sabíamos que sus conductas eran incorrectas, que se venían a confirmar ahora con toda la información que tenemos sobre su actuar en el caso del cementazo.

Sí, lo pongo así, si ha podido manejar sus círculos de influencias para obtener información y desaparecer videos relacionados con el cementazo, ¿qué no se atrevería a hacer este señor cuando era fiscal general?

Y es que no solo en Costa Rica su comportamiento ha quedado debiendo, basta con averiguar cómo le fue con su paso por la Cicig en Guatemala y cómo salió. Eso nos deja más que claro que le gusta la polémica y andar metido en enredos.

No puedo de mencionar el calvario que el señor fiscal general Dall'Anese hizo pasar a don Roberto Guillén, quien fungía como subdirector de la DIS. Le montaron una trampa, lo arrestaron, pero nunca, nunca lo pudieron acusar porque no tenían nada, pero el daño a su salud y a su buena imagen fue irreparable.

¿Y saben ustedes qué fue toda esa persecución para el señor Roberto Guillén y otras personas de la DIS de aquel entonces? Sencillamente porque la DIS estaba monitoreando los primeros movimientos del chavismo en nuestro país. Le estaban llegando a esa red de contactos que habían creado para utilizar nuestro país como punto estratégico en su idea de expandir esa mafia en que se ha convertido el socialismo del siglo XXI.

Don Francisco, también conozco las millones de razones por lo cual la izquierda latinoamericana se molestó tantísimo con su persona y por qué pasó de ser uno de sus principales protegidos a nivel regional a una de las personas más repudiadas por ese grupo de gente.

De algo sí estoy seguro, es que el PAC, Ottón Solís, el exmagistrado Arroyo, Dall'Anese, son lo peor que pudo pasar a nuestro Poder Judicial y a la política costarricense.

Este es un buen momento para que la fiscal general Emilia Navas proceda a presentar la acusación contra Dall'Anese, por esos videos y documentos confidenciales que obtuvo de forma ilegal. Eso es un delito.

Así como allanó la Conferencia Episcopal, instituciones, empresas, hasta la oficina de una compañera diputada, yo espero que a usted, doña Emilia, no le tiemble el pulso contra el señor Dall'Anese, caso…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Para terminar el control político, tiene la palabra el diputado Welmer Ramos, en el Partido Acción Ciudadana, hasta por diez minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, diputados y diputadas.

Yo quisiera hablarles del modelo económico y social que ha venido imperando en Costa Rica en las últimas tres décadas y del desempeño de este modelo nos viene generando a nosotros.

Yo estaba observando en esto de que es un modelo que produce crecimiento económico, produce aumento de las exportaciones, genera atracción de inversión extranjera, ha generado estabilidad macroeconómica en general, tipo de cambio, nivel de inflación, pero tiene una serie de falencias que creo que están haciendo aguas y que comprometen su continuidad.

Y es que ese modelo también estaba haciendo que crezca el desempleo, que las pequeñas empresas y ciertas regiones crezcan o tengan más bien un deterioro relativo con el resto del país y con el resto de los sectores, que está generando una inequidad y una desigualdad muy, muy grande, y que está generando pobreza.

Y esto, cuando lo vemos que es de manera sostenible en el tiempo, pues pone en entredicho la continuidad.

Yo quisiera hacer una reflexión aquí, porque hay enormes asimetrías que se están dando en el acceso a los frutos del progreso y los ganadores dentro del modelo no permiten ni siquiera la deliberación política para mejorar un poco la distribución de los beneficios que está generando el aparato productivo. Y entonces, creo que, y observo que hay una preponderancia de la explotación rentista en extremo, en temas como los recursos naturales y la economía financiera en general.

Y es que dentro de este accionar del modelo, estamos nosotros, como esto se va dando paulatinamente, estamos nosotros naturalizando las desigualdades. Y lo digo así, naturalizando, y viendo como cosa normal las desigualdades, la discriminación que está generando, lo vemos como algo natural de un modelo de mercado.

Y también hay ciertas élites que se van creando en una sociedad que ha sido de oportunidades, distributiva, muy equitativa, que las vemos como natural; algo así como calentar el agua poco a poco al animal que está dentro para que no sienta cuánto se le está calentando y cómo lo van quemando.

Y cuando abordamos el tema de la inequidad y el tema y los problemas que está generando, entonces la solución que se ha venido generando es una solución asistencialista y no soluciones que tengan que ver desde la óptica del empoderamiento de los que se van quedando atrás, y desde la óptica de generar oportunidades para todos.

Y entonces, desde esa perspectiva todo lo que hemos hecho en cuanto a la globalización y a la liberalización de nuestra economía, yo creo que no se está legitimando ni política, ni económicamente, ni socialmente.

Hay algunos abusos en algunos sectores que están concentrando riqueza aceleradamente en contra del resto de la economía y del buen funcionamiento del resto de la economía. Y lo voy a decir de forma clara: tenemos un sector financiero muy ineficiente en todos los aspectos, un margen de intermediación excesivamente grande, tasas de usura, cláusulas abusivas que tenemos en casi todos los contratos de adhesión, principalmente que están afectando a los consumidores y a las pymes.

Pero también, ese fallo del sistema no es solo en Costa Rica, ya lo vemos en Centroamérica, lo vemos en Chile, en Argentina, en México. El modelo no está dando respuestas, en Centroamérica está expulsando ciudadanos y en estos otros países ha levantado la protesta social, porque desde todas las perspectivas se dice que las cosas van muy bien, pero las desigualdades erosionan el contrato social y la democracia misma.

En este contexto tengo que decir que en Costa Rica lo que hemos estado viendo es que la pobreza crece y la desigualdad crece. Y de esto aquí nadie habla, ni siquiera los economistas le dan el énfasis, ni los sociólogos le dan el énfasis a la barbaridad que está pasando en estos temas.

Todas las promesas de la apertura, de las privatizaciones, de la destrucción del papel del Estado en la economía, de las políticas de atracción de inversiones, a través de privilegios han resultado débiles, infructuosas, lamentable en cuanto a los resultados finales. Y peor aún, hablamos de sostenibilidad ambiental, pero el modelo también tiene un deterioro ambiental pavoroso.

Tenemos muchos monocultivos, tenemos una sobreexplotación de los recursos marinos, y la mayor falla del mercado que hay que corregir con urgencia yo creo que está por el lado del ambiente y de la desigualdad.

Y uno se preguntaría: ¿cuál es la principal causante de la desigualdad? Y aquí es donde tenemos, yo creo, que ponernos nosotros a conversar mucho entre cómo complementar el Estado, el mercado y la sociedad, porque únicamente estamos hablando de mercado y más mercado, menos Estado, y la sociedad de verdad que se ha estado dejando de lado en esta discusión.

El Banco Mundial, la Cepal y varios organismos internacionales han estado hablando del lema de equidad para crecer, equidad como el impulsor del desarrollo y no como un resultado del desarrollo. Y esto es fundamental en este país.

No es crecer para igualar, dice la Cepal. Eso está demostrado en los países nórticos, que para crecer rápido, para tener cohesión social, es necesaria la equidad y este es un tema ausente en toda la discusión que nosotros tenemos en esta Asamblea Legislativa y en los diferentes foros.

Necesitamos políticas macroeconómicas distintas y, en este sentido, hay que hacer una serie de esfuerzos todavía para reducir la evasión, mejorar la gestión aduanera,

la gestión tributaria, revisar temas como las exenciones rápidamente, ver temas renta mundial.

No puede ser que un país abierto como Costa Rica, tan abierto como Costa Rica, que entre importaciones más exportaciones superan mucho más lo que es el PIB anual, no tengamos nosotros un mecanismo de renta mundial para poder nosotros controlar bien los impuestos.

Hay que medir y racionalizar privilegios como lo que se llama el gasto tributario, que son las exoneraciones y las exenciones. Esto hay que revisarlo, va de manga por hombro. Hay que orientar la inversión pública hacia tecnologías y la difusión de lo que es el conocimiento. Hay que darles la mejor educación a los pobres, hoy en día no la tenemos y estamos viendo como algo normal que la clase media y la clase alta se eduquen de una manera y los pobres de otra.

En fin, tenemos nosotros que darnos la oportunidad…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el diputado Erick Rodríguez, hasta por dos minutos, por el orden.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Sí, muchas gracias.

Mire, aquí lo que ha pasado es que aquí no hay paralelismo, porque si un hombre ofende a una mujer ahí se le cae todo el círculo, pero si una mujer ofende al hombre o utiliza epítetos de una manera, ahí sí las cosas cambian mucho.

Yo pienso que tratar de estúpidos a compañeros simplemente porque no se comparte la visión es una falta de respeto. Y eso es una falta de respeto que no es de ahora, a un compañero de la bancada…, de una de estas bancadas se le dijo que se le quería romper el hocico también. Entonces, ya me parece que esto es repetitivo y cansino.

Y yo no veo absolutamente nada de absurdo en decir que un voto público compromete al diputado con el magistrado, porque el magistrado o le queda agradecido, o le queda ofendido y el día de mañana…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado Steller, es por el orden.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Sí, correcto, esto es por el orden, porque aquí se tiene que usar un lenguaje totalmente diferente al que usted utilizó, y eso me parece que sí es muy bajo.

Pero le voy a decir una cosa, lo que hace impuro al hombre no son las cervezas que entran, sino lo que sale de él. Eso lo dice la Biblia.

Gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Con treinta y seis diputadas y diputados presentes, no tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

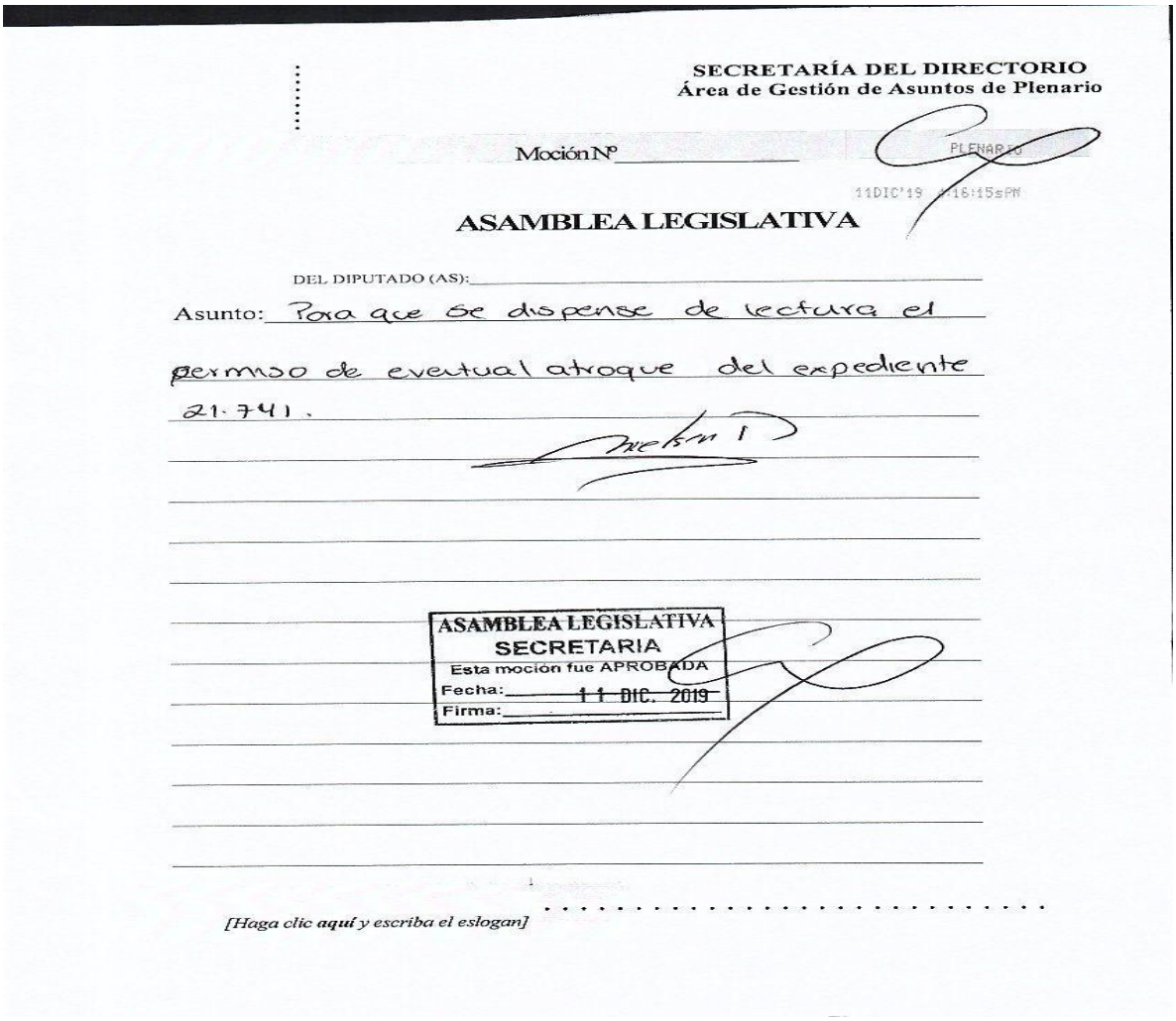
Con treinta y ocho diputados presentes, se ha restablecido el cuórum.

PERMISOS Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDOS EN LOS INCISOS 5) Y 6) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.° 21.741, SOLICITUD DE PERMISO PARA EL EVENTUAL ATRAQUE, PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LAS TRIPULACIONES DE LAS EMBARCACIONES DEL GUARDACOSTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Según la moción aprobada, entramos a conocer el permiso y autorización del artículo 121 de la Constitución Política.

Se ha presentado una moción para que se dispense de lectura el permiso de eventual atraque el expediente 21.741.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº _____ PLENARIO

11DIC'19 4:16:15pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: Para que se dispense de lectura el permiso de eventual atraque del expediente 21.741.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 DIC. 2019
Firma: _____

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Por favor, cerrar puertas.

Y ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad a partir de este momento.

Quiero hacer la aclaración… Quiero aclarar nuevamente que voy a utilizar mi tarjeta para el momento de la votación, esto queda consignado en el acta; sin embargo, en la pantalla no aparece mi voto bajo mi nombre, pero estoy cambiando la tarjeta en este momento.

Ruego a los señores diputados y diputadas, por favor, manifestar su voluntad a partir de este momento, con respecto a la moción recientemente leída.

Compañeros y compañeras, faltan diez diputados de votar, por favor, si nos pueden colaborar con la votación.

Diputada Silvia Hernández.

Con treinta y nueve diputadas y diputados a favor. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-dic-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 11 de diciembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	43
Si:	39		
No:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0



11-dic-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 43

Si: 39

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Vamos a continuar votando de una vez…, abrir puertas.

Inicia permisos y autorizaciones del artículo 121 de la Constitución Política.

ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMAS CONTENIDO POLÍTICO

PERMISOS Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDOS EN LOS INCISOS 5) Y 6) del ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN PÚBLICA

SOLICITUD DE PERMISO PARA EL EVENTUAL ATRAQUE, PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LAS TRIPULACIONES DE LAS EMBARCACIONES DEL GUARDACOSTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.741

En discusión.

Este documento completo puede ser localizado en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/plenario_acuerdos/PERMISOS%20DE%20ATRAQUE%20Y%20DESEMBARQUE/Expediente%2021.741%20Permiso%20de%20atraque,%20desembarque%20y%20permanencia%20en%20puerto%209-12-2019.pdf

Tiene la palabra el diputado José María Villalta Flórez.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Discutimos esta solicitud de permiso de atraque, permanencia en puerto y desembarque de tripulaciones, de embarcaciones de Guardacostas de los Estados Unidos de América.

Quiero hacer el señalamiento, en primer lugar, que esta solicitud que nos envía el Ministerio de Seguridad Pública no viene con una traducción oficial, como es lo correcto en notas diplomáticas como esta, sino que únicamente se adjunta una traducción no oficial.

Me parece que esta situación es totalmente irregular cuando el Parlamento de la Asamblea Legislativa va a discutir documentos que son enviados en otro idioma, como en este caso la solicitud es presentada lógicamente en inglés por el departamento…, por el Gobierno de los Estados Unidos, debe presentarse ante la Asamblea Legislativa una traducción oficial, ya que aquí vamos a estar aprobando un documento que tiene lógicamente implicaciones y consecuencias legales.

Haciendo una revisión rápida del documento, podemos constatar que no solo no hay una traducción oficial, sino…, lo que ya de por sí genera incertidumbre en cuanto a la necesidad de garantizar seguridad jurídica sobre la traducción oficial de lo que se está aprobando.

Pero además esa traducción no oficial que se nos presenta, contiene inconsistencias. Realizando una revisión rápida en mi despacho hemos podido constatar que la traducción no oficial no es idéntica o no coincide en varios puntos con la nota diplomática en inglés remitida por la Embajada de los Estados Unidos.

Por ejemplo, por citar solo un ejemplo, en el inciso 5), página 7 referente a la nota oficial que se nos presenta no indica que la embarcación traerá un helicóptero, mientras que la traducción no oficial sí lo incluye.

En el inciso 6), página 8 la nota oficial indica que las embarcaciones traerán un helicóptero a bordo, sin embargo, la traducción que nos presenta el Ministerio de Seguridad omite indicarlo.

En el inciso 7), página 8, de la nota oficial de la Embajada de los Estados Unidos, se indica que vendrán veintiún enlistados y en la traducción indica que se trata de veinte.

En el inciso 9, encabezado de las embarcaciones incluidas en el cuadro página 11, la nota diplomática indica que se trata de naves artilladas, mientras que la traducción omite esta indicación.

Eso es únicamente a partir de una revisión rápida. Sí quiero hacer ese señalamiento, este procedimiento es totalmente irregular. Cuando se votan documentos de esta naturaleza de este carácter en este Parlamento, debe contarse con la traducción oficial, máxime si la traducción no oficial que nos presentan contiene evidentes inconsistencias con la nota diplomática que aquí se quiere someter a aprobación.

Lo hago constar, señora presidenta. No sé si habrá voluntad de corregirlo o aclararlo, pero sí me parece que es un procedimiento totalmente irregular y que no debería ser la práctica en un Parlamento serio como esperamos que sea el nuestro.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado Villalta, revisando tenemos…, efectivamente no es una traducción oficial, sí viene una traducción.

Tomamos nota para que de aquí en adelante todo lo que venga en inglés venga con una traducción oficial, no una traducción simple como tenemos en este caso.

Tomamos nota y muchísimas gracias por la observación; sin embargo, sí se cuenta con una traducción.

Adelante, diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Es que no es solo que no está la traducción oficial, sino que hay inconsistencias, hay errores en esa traducción no oficial. Parece que pusieron a hacerla a alguien a la carrera o no sé si pusieron al mismo muchacho que mandaron a los Emiratos Árabes Unidos que ni siquiera pronuncia bien en inglés y toma café con oro, ¿verdad?, un cafecito con oro, no sé si pusieron algún otro bombeta que no sabe hacer estas cosas seriamente, pero el documento trae errores, inconsistencias. Y eso es lamentable, lo que me parece que genera inseguridad jurídica para este Plenario.

Gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Tomamos nota, diputado Villalta.

Definitivamente hay que subsanar las inconsistencias y si la traducción viene con errores esta Presidencia se compromete a hablar hoy mismo con el Ministerio de Seguridad para que subsanen lo antes posible la traducción y poder proceder a votar este permiso una vez que la traducción oficial haya llegado.

Vamos a hacer un receso por cinco minutos.

Ha vencido el receso. Con cuarenta diputadas y diputados presentes, ha vencido el receso.

Hemos tomado nota para solicitar que en los próximos permisos venga una traducción oficial.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad a partir de este momento.

Diputada María Inés Solís, diputado Hoepelman.

Con treinta y siete votos a favor y dos en contra. Aprobado.



11-dic-19

Votación				Fecha miércoles 11 de diciembre de 2019	Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
				2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 41

Si: 37

No: 2

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-dic-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 41

Si: 37

No: 2

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Se instruye a la Secretaría del Directorio a realizar las comunicaciones pertinentes de conformidad con el protocolo de actuación.

Les recuerdo que hoy se va a instalar la comisión especial, vamos a integrar la Comisión Especial del Proyecto de Ley Adición de un Segundo Párrafo al Artículo 119 de la Constitución Política para Incorporar el Voto Parlamentario no Presencial a través de Medios Tecnológicos, expediente 21.381.

Al ser las diecisiete horas con cero cero, se levanta la sesión.

Ruego recordar que mañana tenemos sesión a las nueve, nueve de la mañana.

Zoila Rosa Volio Pacheco
Vicepresidenta

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario